

Aprueba Programa que indica
SANTA CRUZ, 24 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 25 de fecha 23 de enero del 2020, enviado por el Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el programa "Talleres Culturales de Verano 2020" tiene como objetivo acercar a la comunidad santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos.

DECRETO EXENTO N° 0300

- 1.- Aprueba Programa denominado "Talleres Culturales de Verano 2020", el que se realizará entre el 1 de febrero al 31 de marzo de 2020.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.014.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Departamento de Cultura
- DIDECO
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /